



NOTARIA
VIGESIMA
SEPTIMA
Guayaquil

Ab. Alexandra
German Gaibor

2019	09	01	027	P00130
------	----	----	-----	--------

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE HACE LA COMPAÑIA ASPAL MEDICAL S.A. ASPALMED-----



CUANTÍA: \$50.000,00-----

DI: DOS COPIAS-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, **hoy veintitrés de Enero del dos mil diecinueve**, ante mí, **ABOGADA ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR**, Notaria Vigésimo Séptima de este Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, el señor **JAIME ENRIQUE ASTUDILLO ARCOS**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, Administrador de Empresas, por los derechos que representa en calidad de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑIA ASPAL MEDICAL S.A. ASPALMED**, según consta del nombramiento debidamente inscrito en el registro mercantil de Guayaquil, el diez de mayo del dos mil diecisiete, copia certificada que se adjunta al presente instrumento en calidad de habilitante, en calidad de **COMPARECIENTE**.- El compareciente es mayor de edad, nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerlo doy fe, por haberme presentado su cédula

N° TRAMITE: 8178-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 174625
05/02/19 16:09



de ciudadanía y certificado de votación cuya fotocopia solicita sea agregado debidamente certificado y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará como habilitante.- Advertido el compareciente por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron de forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía **ASPAL MEDICAL S.A. ASPALMED** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura el señor **JAIME ENRIQUE ASTUDILLO ARCOS** cedula de ciudadanía cero nueve uno tres siete uno nueve dos nueve cero (0913719290) en su calidad de **GERENTE GENERAL** y como tal, Representante Legal de la compañía **ASPAL MEDICAL S.A. ASPALMED** de conformidad con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad **ECUATORIANA**, mayor de edad, de estado civil **casado**, de profesión Administrador de Empresas, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, hábil y capaz para contratar y obligarse, debidamente Autorizado



NOTARIA
VIGESIMA
SEPTIMA
Guayaquil

Ab. Alexandra
German Gaibor

por la junta General Extraordinaria Universal de Accionista celebrada el veintinueve de Noviembre del dos mil dieciocho.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía **ASPAL MEDICAL S.A. ASPALMED** se constituyó mediante escritura

pública celebrada el dieciocho de Noviembre del dos mil trece, ante la Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES** Notario

Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil; su constitución se aprobó mediante Resolución de la Superintendencia de

Compañías numero **SC.IJ.DJC.G.TRECE.CERO CERO**

CERO SEIS NUEVE SIETE SEIS

(SC.IJ.DJC.G.13.0006976) emitida por la Subdirectora Jurídica de concurso preventivo y tramites especiales

ABOGADA MELBA RODRIGUEZ AGUIRRE de veintiocho de Noviembre del dos mil trece y se inscribió en el en el Registro

Mercantil del Cantón Guayaquil el día tres de Diciembre del dos mil trece, de fojas ciento sesenta mil cuarenta y siete

(160.047) a ciento sesenta mil setenta y tres (160.073)

REGISTRO MERCANTIL NUMERO DIECINUEVE MIL

TRESCIENTOS SESENTA Y UNO (19.361). b) El artículo

Quinto de los estatutos de la Compañía **ASPAL MEDICAL**

S.A. ASPALMED textualmente dice: **ARTÍCULO QUINTO.- El**

capital autorizado de la compañía es de MIL

SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMERICA, y el capital suscrito es de OCHOCIENTOS

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ,

dividido en ochocientas acciones ordinarias y

nominativas de un dólar cada una, numeradas del cero

cero cero uno a las ochocientas inclusive. Los

certificados provisionales serán ya sea por el presidente

o por el Gerente General cada acción liberada de un dólar

dará derecho a un voto en las decisiones de la junta

general, las no liberadas lo darán en proporción a su



valor pagado. c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista de la compañía **ASPAL MEDICAL S.A. ASPALMED** celebrada el día veintinueve de Noviembre del dos mil dieciocho, con el voto unánime de todos los accionistas, **Resolvió aumentar el capital Social de la compañía** en la suma de **(US\$ 50.000,00) CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, que sumado al capital social actual alcanzaría la suma de **CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 50.800,00).**

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO: Con los antecedentes expuesto **JAIME ENRIQUE ASTUDILLO ARCOS** en su calidad de **GERENTE GENERAL** y como tal Representante Legal de la compañía **ASPAL MEDICAL S.A. ASPALMED** Cumpliendo con la voluntad de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el veintinueve de Noviembre de dos mil dieciocho, declara lo siguiente: **Uno.-** Que se aumenta el capital Social de la compañía en la suma de **CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$50.000,00)** para que sumandos al capital actual de la compañía, el nuevo capital Social sea de **CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$50.8000,00)** dividido en **CINCUENTA MIL OCHOCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DEL VALOR DE UN DÓLAR (\$1,00)** de los Estados Unidos de América mediante la emisión de **CINCUENTA MIL NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** de valor de un dólar cada una de ellas. Los accionistas **JAIME ENRIQUE ASTUDILLO ARCOS, DANIELA ASTUDILLO PALOMEQUE, JAIME ANDRES ASTUDILLO PALOMEQUE,** previamente renuncian a su derecho de preferencia y dejan



NOTARIA
VIGESIMA
SEPTIMA
Guayaquil

Ab. Alexandra
German Gaibor

en libertad a cualquiera de los presentes para que suscriban y hagan sus aportaciones en este aumento de capital. **RICARDO RENATO ASTUDILLO PALOMEQUE** cedula de **ciudadanía** cero nueve tres cero cuatro ocho cuatro nueve ocho cinco (0930484985) manifiesta su interés de **SUSCRIBIR CINCO MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y DOS NUEVAS ACCIONES ORDINARIA Y NOMINATIVA DE UN (\$ 1,00) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, En consecuencia los accionistas presentes por unanimidad deciden dar su autorización al nuevo accionista **RICARDO RENATO ASTUDILLO PALOMEQUE** para que suscriba las **(5.982) CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS ACCIONES** y realice su aporte en este aumento de capital. **JAIME ENRIQUE ASTUDILLO ARCOS** manifiesta su interés de suscribir (26.070) **VEINTISEIS MIL SETENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE VALOR UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**. **DANIELA ANABELL ASTUDILLO PALOMEQUE** manifiesta su interés de suscribir (5.982) **CINCO MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y DOS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE VALOR UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**. **JAIME ANDRES ASTUDILLO PALOMEQUE** manifiesta su interés de suscribir (11.966) **ONCE MIL NOVECIENTAS SESENTA Y SEIS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE VALOR UN DÓLAR CADA UNA**. **Dos.-** Aprobar la suscripción y pago de las **(50.000) CINCUENTA MIL NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** de un dólar de los estados unidos de América cada una, que se emiten debido al aumento de capital, por todos los Accionista **JAIME ENRIQUE ASTUDILLO ARCOS, DANIELA ASTUDILLO PALOMEQUE, JAIME ANDRES ASTUDILLO PALOMEQUE** y



del nuevo accionista **RICARDO RENATO ASTUDILLO PALOMEQUE** cedula de ciudadanía cero nueve tres cero cuatro ocho cuatro nueve ocho cinco (0930484985), y serán pagadas mediante aporte en Numerario en su totalidad. Aprobado la suscripción y pago del aumento de capital de la siguiente manera: **a.- JAIME ENRIQUE ASTUDILLO ARCOS**, suscribe (26.070) veintiséis mil setenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y las paga en numerario en el cien por ciento del valor de cada una las acciones. **b.- DANIELA ANABELL ASTUDILLO PALOMEQUE**, suscribe (5.982) cinco mil novecientos ochenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados unidos de América cada una y las paga en numerario en el cien por ciento del valor de cada una de las acciones. **c. JAIME ANDRES ASTUDILLO PALOMEQUE**, suscribe (11.966) once mil novecientos sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados unidos de América cada una y las paga en numerario en el cien por ciento del valor de cada una de las acciones. **d.- RICARDO RENATO ASTUDILLO PALOMEQUE**, suscribe (5.982) cinco mil novecientos ochenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados unidos de América cada una y las paga en numerario en el cien por ciento del valor de cada una de las acciones. Con lo cual el capital Social de la compañía **ASPAL MEDICAL S.A. ASPALMED** asciende a la suma de **CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, conforme a cuadro de Aumento de capital que se detalla a continuación:



NOTARIA
VIGESIMA
SEPTIMA
Guayaquil

Ab. Alexandra
German Gaibor

Accionista	Capital Actual	Aumento de capital	Capital total	Número de Acciones
Jaime Enrique Astudillo Arcos	373	\$26.070,00	26.443,00 ✓	26.443 ✓
Daniela Astudillo Palomeque	267	5.982,00	6.249,00 ✓	6.249 /
Jaime Astudillo Palomeque	160	11.966,00 ✓	12.126,00 ✓	12.126 ✓
Ricardo Astudillo Palomeque	0	5.982,00	5.982,00 ✓	5.982 ✓
TOTAL	800	50.000,00	50.800,00 ✓	50.800 ✓

Tres.- Se aprueba la reforma de los estatutos de la compañía **ASPAL MEDICAL S.A. ASPALMED** El mismo que dirá: **ARTÍCULO QUINTO.-** El capital social de la compañía es de CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 50.800,00), dividido en Cincuenta mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas (50.800) de un Dólar de valor nominal cada una (\$1,00), numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al cinco mil ochocientos (0001 al 50.800) los títulos serán suscritos por el GERENTE GENERAL O POR EL PRESIDENTE, cada acción es indivisible y le da derecho a voto en la decisiones de la junta general. **Cuatro.-** Autorizar al Gerente General para que efectúe todas y cada una de las gestiones para dar cumplimiento a lo resuelto en esta junta general extraordinaria Universal de accionista.

CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA: El compareciente **JAIME ENRIQUE ASTUDILLO ARCOS** en su calidad de **GERENTE GENERAL** y



como tal Representante Legal de la compañía **ASPAL MEDICAL S.A. ASPALMED** bajo juramento declara que el aumento de capital resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el veintinueve de Noviembre del dos mil dieciocho, se halla integrado de conformidad con la Ley y se encuentra registrado en los libros contables de la compañía **ASPAL MEDICAL S.A. ASPALMED**. Declara bajo juramento que su representada no es contratista del Estado ni tiene obligaciones pendientes con el **IESS (INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL) NI CON EL ESTADO**. También declara el compareciente que todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana que La ley faculta a desarrollar libremente cualquier actividad lícita.

QUINTA.- HABILITANTES: Como documentos habilitantes se adjunta a la presente lo siguiente: Nombramiento de Gerente General de la Compañía **ASPAL MEDICAL S.A. ASPALMED**; Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **ASPAL MEDICAL S.A. ASPALMED**. Celebrada el veintinueve de Noviembre del dos mil dieciocho; Certificado de depósito bancario del accionista **JAIME ENRIQUE ASTUDILLO ARCOS** por el valor de (\$ 26.070,00) VEINTISEIS MIL SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Certificado de depósito bancario de la accionista **DANIELA ASTUDILLO PALOMEQUE** por el valor de (\$ 5.982,00) CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Certificado de depósito bancario del accionista **JAIME ANDRES ASTUDILLO PALOMEQUE** por el valor de (\$11.966,00) ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Certificado de depósito bancario por el nuevo accionista **RICARDO RENATO ASTUDILLO PALOMEQUE** cedula de ciudadanía cero nueve tres cero cuatro ocho cuatro nueve ocho cinco (0930484985) por el valor de (\$ 5.982,000) CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, todos los depósitos han sido realizados a la Cuenta de la compañía **ASPAL MEDICAL S.A. ASPALMED**. Que queda elevada a escritura pública, la



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992841273001
RAZÓN SOCIAL: ASPAL MEDICAL S.A. ASPALMED

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ASTUDILLO ARCOS JAIME ENRIQUE
CONTADOR: PALOMEQUE VARGAS JOSE ANTONIO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 18/12/2013
FEC. INSCRIPCIÓN: 18/12/2013 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 15/05/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MENOR DE INSUMOS MEDICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: MIRTOS Numero: 1016 Interseccion: ILANES Y JIGUAS Piso: 1
Referencia ubicacion: AV VICTOR EMILIO ESTRADA DE LADO DE TELEPIZZA ENTRAR 4 CUADRAS VIRA A LA DERECHA CASA 3 PISOS COLOR BEIGE Celular:
0958732985 Email: aspalmedical@hotmail.com Telefono Trabajo: 026049116

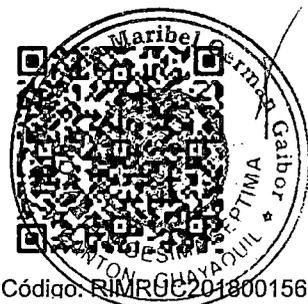
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de Información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001565744

ESPACIO
FINCO
TANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992841273001
ASPAL MEDICAL S.A. ASPALMED

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 18/12/2013

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

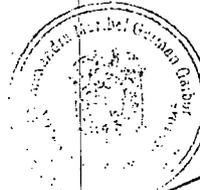
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS Y MATERIALES MEDICOS O DENTALES
VENTA AL POR MENOR DE INSUMOS MEDICOS
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS
VENTA AL POR MENOR DE REACTIVOS DE LABORATORIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: MIRTOS Numero: 1016 Interseccion: ILANES Y JIGUAS
Referencia: AV VICTOR EMILIO ESTRADA DE LADO DE TELEPIZZA ENTRAR 4 CUADRAS VIRAR A LA DERECHA CASA 3 PISOS COLOR BEIGE Piso: 1 Celular:
0958732985 Email: aspalmedical@hotmail.com Telefono Trabajo: 026049116

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978. DDY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 2 (DOS) fojas, es igual al documento original que se me exhibe.- Cuantía: indeterminada.- Guayaqui, 23 ENE 2019



Ab. Alexandra Maribel German Gaibor
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2018001565744

ESPACIO
EN
BLANCO

X

174625

Guayaquil, 10 de Mayo del 2017

Sr.
ASTUDILLO ARCOS JAIME ENRIQUE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ASPAL MEDICAL S.A. ASPALMED**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

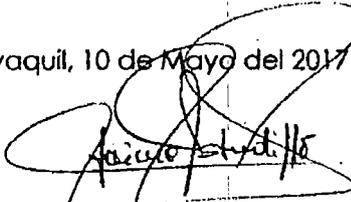
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, **Abg. HUMBERTO MOYA FLORES**, el **18 de Noviembre del 2013**, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con fecha **3 de Diciembre del 2013**, de Fojas **160.047 a 160.073**, Registro Mercantil Número **19.361** y anotada bajo el Número de Repertorio **55.093**

Muy atentamente

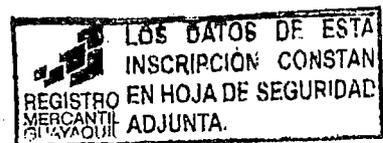

PEDRO CASAL RAMIREZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la compañía **ASPAL MEDICAL S.A. ASPALMED**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía **No. 091371929-0**

Guayaquil, 10 de Mayo del 2017


ASTUDILLO ARCOS JAIME ENRIQUE
GERENTE GENERAL

archivar



ESPACIO
EN
BLANCO

X

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 19.585
FECHA DE REPERTORIO: 10/may/2017
HORA DE REPERTORIO: 11:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ASPAL MEDICAL S.A. ASPALMED, a favor de JAIME ENRIQUE ASTUDILLO ARCOS, de fojas 19.144 a 19.147, Registro de Nombramientos número 5.183.

ORDEN: 19585

.....

.....

.....

.....

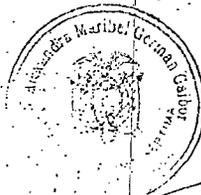
Guayaquil, 11 de mayo de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 13 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978. DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 2 (DOS) fojas, es igual al documento original que se me exhibió.- Cuantía: indeterminada.- Guayaquil, 23 ENE 2019



Ab. Alexandra Maribel German Gaibor
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0087443

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



Nº 091371929-0
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
ASTUDILLO ARCOS
JAI ME ENRIQUE
NUSI CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
GUAYAS
GUAYAQUIL
TARQUÍ
FECHA DE EMISIÓN 1971-12-29
VINCULACIÓN DE CUATRO ANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ZOILA RAQUEL
PALOMEQUE FARIAS



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002
CANTÓN

002 - 041
NÚMERO

0913719290
CÉDULA

ASTUDILLO ARCOS JAI ME ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
TARQUÍ
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 17



ICM 17 01 745 21
INSTRUMENTO DE
BACHILLERATO
PROFESIONALIZACIÓN
COMERCIANTE
E433412742
APellidos y Nombres del Sufraga
ASTUDILLO CUEVA JULIO TOBIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARCOS PAUCAR ELSA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL
2017-04-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-27

[Handwritten signatures]



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JRY

Es conforme al original exhibido
Lo Certifico

Guayaquil, 23 ENERO 2019

Ab. Alexandra Maribel German Gaibor
NOTARIA XXVII
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ASPAL MEDICAL S.A. ASPALMED CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, a los Veintinueve días del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho, a las diez horas, en la oficina ubicada en la ciudadela Urdesa calle MIRTOS NUMERO 1016 , Se reúne los accionistas de la compañía ASPAL MEDICAL S.A. ASPALMED en junta general extraordinaria Universal con la concurrencia del siguiente accionista:

- 1.- JAIME ENRIQUE ASTUDILLO ARCOS , Propietario de (373 Acciones) Trescientos setenta y tres acciones ordinaria y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados unidos de América cada una.
- 2.- DANIELA ASTUDILLO PALOMEQUE , Propietaria de (267 Acciones) ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados unidos de América cada una.
- 3.- JAIME ANDRES ASTUDILLO PALOMEQUE , Propietario de(160 Acciones) Ciento sesenta Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una .

Se encuentra como invitado a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTA el señor RICARDO RENATO ASTUDILLO PALOMEQUE C.C 093048498-5 para los fines que se expresan más adelante .

Los comparecientes representan el 100% del capital pagado de la compañía ASPAL MEDICAL S.A. ASPALMED Dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de UN (1) dólar cada una.

La Presidenta de la compañía ZOILA RAQUEL PALOMEQUE FARIAS actúa como Presidenta de la junta y el Gerente General JAIME ENRIQUE ASTUDILLO ARCOS actúa como Secretario de la junta.

Los concurrentes aceptan por unanimidad instalarse en junta general extraordinaria universal de accionista, estando también de acuerdo en que la junta resuelva sobre el siguiente orden del día.

- 1.- Conocer y Resolver sobre el aumento del capital social de la compañía ASPAL MEDICAL S.A. ASPALMED en la suma de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a más el capital social existente y la admisión del nuevo accionista RICARDO RENATO ASTUDILLO PALOMEQUE C.C 093048498-5 .
- 2.- Conocer y aprobar la suscripción y pago de las acciones que se emiten debido al aumento de capital.



ESPACIO
BLANCO

3.- Conocer y Resolver sobre la Reforma del Estatuto Social de la compañía ASPAL MEDICAL S.A ASPALMED en su ARTICULO QUINTO.

4.- Autorizar al GERENTE GENERAL para que efectué toda y cada una de las gestiones para dar cumplimiento a lo resuelto en esta junta general extraordinaria y universal de accionista.

El Secretario de la junta JAIME ENRIQUE ASTUDILLO ARCOS procede a formar la listas de Asistentes, dejando constancia que en la presente Sesión se encuentra todo el capital Suscrito y pagado y que los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria y Universal de accionista , estando también de acuerdo en que la junta resuelva sobre el orden del día anotado , se encuentra como invitado a la junta general extraordinaria con carácter de universal de accionista el señor RICARDO RENATO ASTUDILLO PALOMEQUE quien tiene interés suscribir y pagar las acciones que se emiten debido al aumento de capital .

La Presidenta de la junta declara formalmente instalada y abierta la junta de Accionista y luego de deliberar al respecto por unanimidad, ósea con el voto de la totalidad de los accionista de la junta Resuelven:

1.- Aumentar el capital Social de la compañía en la suma de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U\$ 50.000,000) para que sumandos al capital actual de la compañía, el nuevo capital Social sea de CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U\$ 50.800,000) dividido en CINCUENTA MIL OCHOCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DEL VALOR DE UN DÓLAR (1) de los Estados Unidos de América , mediante la emisión de CINCUENTA MIL NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de valor de un dólar cada una de ellas.

Los accionistas JAIME ENRIQUE ASTUDILLO ARCOS , DANIELA ASTUDILLO PALOMEQUE , JAIME ANDRES ASTUDILLO PALOMEQUE , previamente renuncian a su derecho de preferencia y dejan en libertad a cualquiera de los presentes para que suscriban y hagan sus aportaciones en este aumento de capital .

RICARDO RENATO ASTUDILLO PALOMEQUE manifiesta su interés de SUSCRIBIR CINCO MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y DOS NUEVAS ACCIONES ORDINARIA Y NOMINATIVA DE UN (1) DÓLAR CADA UNA , En consecuencia los accionistas presentes por unanimidad deciden dar su autorización al nuevo accionista RICARDO RENATO ASTUDILLO PALOMEQUE para que suscriba las 5.982 CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS ACCIONES y realice su aporte en este aumento de capital .



ESPACIO
EN
BLANCO

8

JAIME ENRIQUE ASTUDILLO ARCOS manifiesta su interés de suscribir **26.070 VEINTISEIS MIL SETENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE VALOR 1 DÓLAR CADA UNA .**

DANIELA ANABELL ASTUDILLO PALOMEQUE manifiesta su interés de suscribir **5.982 CINCO MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y DOS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE VALOR 1 DÓLAR CADA UNA .**

JAIME ANDRES ASTUDILLO PALOMEQUE manifiesta su interés de suscribir **11.966 ONCE MIL NOVECIENTAS SESENTA Y SEIS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE VALOR 1 DÓLAR CADA UNA .**

La junta por unanimidad resuelve :

2.- Aprobar la suscripción y pago de las (50.000,000) CINCUENTA MIL NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de un dólar de los estados unidos de América cada una , que se emiten debido al aumento de capital, por todos los Accionista JAIME ENRIQUE ASTUDILLO ARCOS , DANIELA ASTUDILLO PALOMEQUE , JAIME ANDRES ASTUDILLO PALOMEQUE y del nuevo accionista RICARDO RENATO ASTUDILLO PALOMEQUE y serán pagadas mediante aporte en Numerario en su totalidad.

Aprobado la suscripción y pago del aumento de capital de la siguiente manera:

a.- JAIME ENRIQUE ASTUDILLO ARCOS, suscribe 26.070,000 VEINTISEIS MIL SETENTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y las paga en numerario en el 100% del valor de cada una las acciones .

b.- DANIELA ANABELL ASTUDILLO PALOMEQUE , suscribe 5.982 ,000 CINCO MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y DOS acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados unidos de América cada una y las paga en numerario en el 100% del valor de cada una de las acciones

c. JAIME ANDRES ASTUDILLO PALOMEQUE, suscribe 11.966,000 ONCE MIL NOVECIENTAS SESENTA Y SEIS acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados unidos de América cada una y las paga en numerario en el 100% del valor de cada una de las acciones .

d.- RICARDO RENATO ASTUDILLO PALOMEQUE, suscribe 5.982,000 CINCO MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y DOS acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados unidos de América cada una y las paga en numerario en el 100% del valor de cada una de las acciones.



ESPACIO
FENICO
BLANCO

Con lo cual el capital Social de la compañía ASPAL MEDICAL S.A. ASPALMED asciende a la suma de CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, conforme a cuadro de Aumento de capital que se detalla a continuación:

Accionista	Capital Actual	Aumento de capital	Capital total	Número de Acciones
		En Numerario		
JAIME ENRIQUE ASTUDILLO ARCOS	373	26.070,000	26.443,000	26.443,000
DANIELA ASTUDILLO PALOMEQUE	267	5.982,000	6.249,000	6.249,000
JAIME ASTUDILLO PALOMEQUE	160	11.966,000	12.126,000	12.126,000
RICARDO ASTUDILLO PALOMEQUE	0	5.982,000	5.982,000	5.982,000
Total	800	50.000,000	50.800,000	50.800,000

3.- Por efectos del Aumento de Capital Social, se aprueba la reforma de los estatutos de la compañía ASPAL MEDICAL S.A. ASPALMED El mismo que dirá :

ARTÍCULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (50.800,000) , dividido en Cincuenta mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas (50.800,000) de un Dólar de valor nominal cada una (1) , numeradas consecutivamente del cero cero cero uno (0001 al 50.800,000) los títulos serán suscritos por el GERENTE GENERAL O POR EL PRESIDENTE, cada acción es indivisible y le da derecho a voto en la decisiones de la junta general.

4.- Autorizar al Gerente General para que efectué todas y cada una de las gestiones para dar cumplimiento a lo resuelto en esta junta general extraordinaria Universal de accionista.

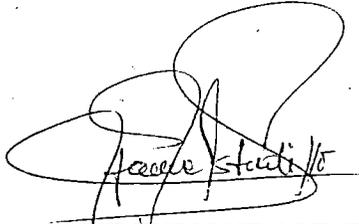
No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta y reinstalada la junta con la misma concurrencia, por secretaria se da lectura y se aprueba sin modificaciones, Con lo que termina la sesión a las 12h30 horas.



[Handwritten signature]

ESPACIO
EN
BLANCO

8



JAIME ENRIQUE ASTUDILLO ARCOS

SECRETARIO DE LA JUNTA

ACCIONISTA



ZOILA RAQUEL PALOMEQUE FARIAS

PRESIDENTE DE LA JUNTA



DANIELA ASTUDILLO PALOMEQUE

C.C 0930484951

ACCIONISTA



JAIME ANDRES ASTUDILLO PALOMEQUE

C.C 0930484944

ACCIONISTA



ESPACIO
FEN
BLANCO

K



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

174625

No. de RUC de la Compañía:

0992841273001

Nombre de la Compañía:

ASPAL MEDICAL S.A. ASPALMED

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
0913719290	ASTUDILLO ARCOS JAIME ENRIQUE	ECUADOR	GERENTE GENERAL	10/05/2017	5	10/05/2017	5183	13	RL
0912154309	PALOMEQUE FARIAS ZOILA RAQUEL	ECUADOR	PRESIDENTE	09/12/2013	5	10/12/2013	3691	13	RL

NOTARIA VIGÉSIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL:
De acuerdo al numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
CONFIRMO FE que el/los documento(s) que antecede(n) se ha(n)
materializado en 1 fojas(s).

23 ENE 2019

Abg. Alexandra German Gaibor
NOTARIA XXVII DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN:

13/01/2019 15:08:27

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



A81A0851744



ESPACIO
BLANCO

De: banco@pichincha.com
Enviado: jueves, 29 de noviembre de 2018 16:14
Para: contabilidad.aspal@hotmail.com
Asunto: TRANSFERENCIA BANCA ELECTRONICA BANCO PICHINCHA



Transferencia

Señor(a): ASPAL MEDICAL S.A. ASPALMED

Reciba un cordial saludo del Asesor Virtual del Banco Pichincha.

A continuación le presentamos el detalle de la transferencia que fue acreditada a su cuenta:

Cuenta Acreditada: XXXXX4028
Fecha: 29/11/2018
Nombre del Ordenante: ASTUDILLO PALOMEQUE JAIME ANDRES
Monto: \$ 11966.00
Concepto: AUMENTO DE CAPITAL
Número de Documento: 009828780

Gracias por utilizar nuestro servicio, estaremos gustosos de servirle.

Asesor Virtual
Banco Pichincha

Para mayor información puede ingresar a su Banca Virtual a través de: www.pichincha.com
o llamar a Servicios del Pichincha: Quito y Región Sierra al (02) 299-9999,
Guayaquil y Región Costa al 1700-800-800
Cuenca y Región Austro al (07) 284-8888
o responder este e-mail a: banco@pichincha.com

Nota de descargo: La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigida. Esta información no debe ser distribuida ni copiada total o parcialmente por ningún medio sin la autorización del BANCO PICHINCHA C.A.

La organización no asume responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no este relacionada con negocios oficiales de nuestra institución

Disclaimer: The information contained in this e-mail is confidential and intended only for the use of the person or company to which it is addressed. This information is considered provisional and referential, it can not be totally or partially distributed nor copied by any media without the authorization from BANCO PICHINCHA C.A.

The Bank does not assume responsibility about this information, opinions or criteria contented in this e-mail



ESPACIO
EN
BLANCO

5/12/2018

Banco Pichincha

BANCO PICHINCHA

Transferencias Directas

Miércoles, 5 de diciembre de 2018 15:45

◆ La operación ha sido realizada con éxito.

De la cuenta	2204403268	Pertenece a	ASTUDILLO PALOMEQUE RICARDO RENATO
A la cuenta	2100162635	Pertenece a	ASPAL MEDICAL S.A. ASPALMED
Monto	5,982.00	Fecha	05/12/2018
Por concepto de	AUMENTO DE CAPITAL		
Documento	010904829		

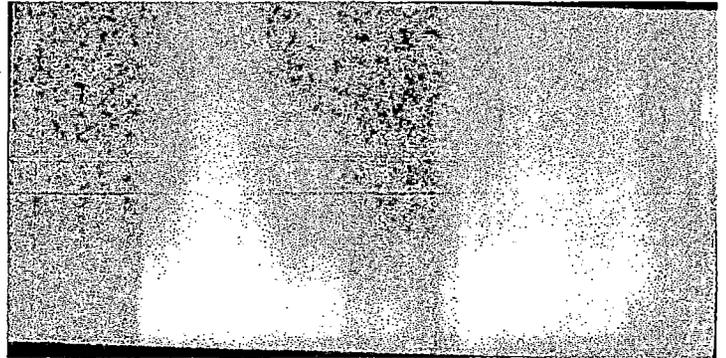
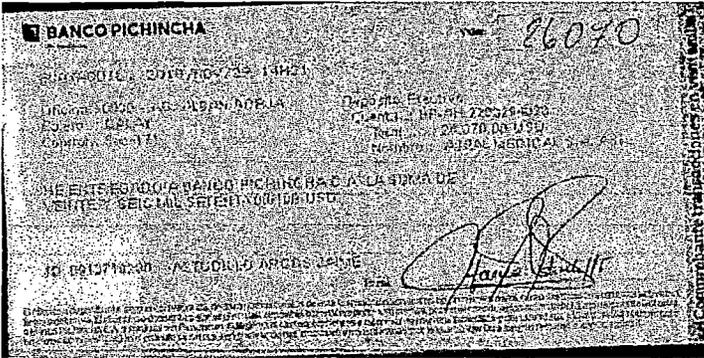


ESPACIO
EN
BLANCO

7/12/2018

Cash Management

Fecha:29/11/2018 Valor del cheque: 26,070.00 Número de cheque:7431209 Institución financiera:PAPELETA



+

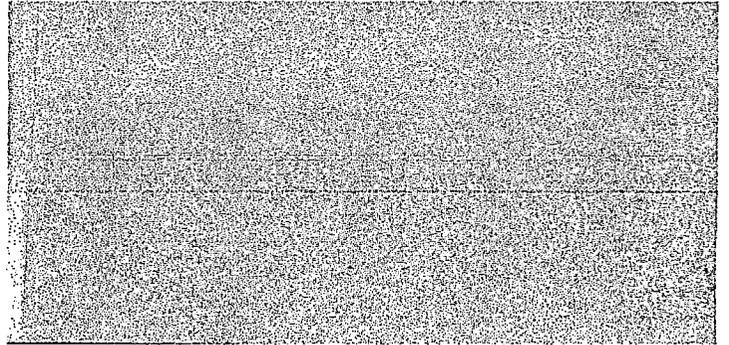
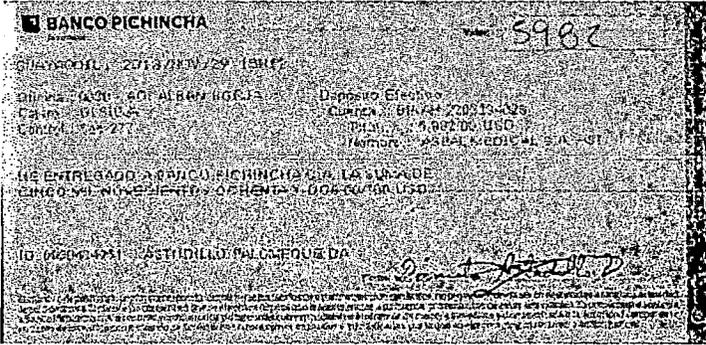
ESPACIO
BIEN
BLANCO

X

7/12/2018

Cash Management

Fecha:29/11/2018 Valor del cheque: 5,982.00 Número de cheque:8605222 Institución financiera:PAPELETA



<https://www.pichincha.com/cashmanagement/Aplicaciones/index.html#/trans/BVE/Cuentas/ESTADOCUENTA?PATH=BancaEmpresas%2Fview%2FCuentas%2FEstadoCuenta.html&modoPresentacion=ESTANDAR...> 1/1



A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'A' or 'G', located in the bottom right corner of the page.

ESPACIO
EN
BLANCO



NOTARIA
VIGESIMA
SEPTIMA
Guayaquil

Ab. Alexandra
German Gaibor

misma que se encuentra firmada por f) Luis Ruiz Ruiz.- Matrícula número cero nueve - dos mil once - setecientos ochenta y cinco, del Foro de Abogado.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual **DOY FE.**-

Jaime Enrique Astudillo



p.- COMPAÑIA ASPAL MEDICAL S.A. ASPALMED.

f) SR. JAIME ENRIQUE ASTUDILLO ARCOS

GERENTE GENERAL de la Compañía

C.C. # 0913719290

C.V. # 002-041

RUC. # 0992841273001

Ab. Alexandra German Gaibor

**ABG. ALEXANDRA GERMAN GAIBOR
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMO SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL**



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, que rubrico, firmo y sello, en Guayaquil hoy veinticuatro de Enero del dos mil diecinueve.- Doy Fe.-

Ab. Alexandra German Gaibor

**Ab. Alexandra German Gaibor
Notaría Pública Vigésimo Séptima
del Cantón Guayaquil**



X



Factura: 001-003-000027649

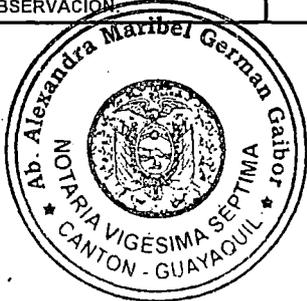


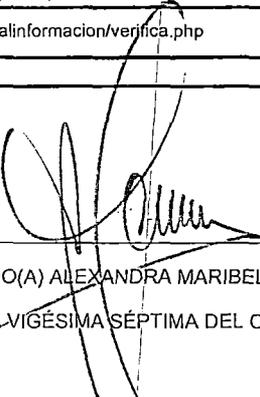
20190901027P00130

NOTARIO(A) ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20190901027P00130					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE ENERO DEL 2019, (16:30)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ASPAL MEDICAL S.A. ASPALMED	REPRESENTADO POR	RUC	099284127300 1	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	JAIME ENRIQUE ASTUDILLO ARCOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE HACE LA COMPAÑIA ASPAL MEDICAL S.A. ASPALME					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		50000.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20190901027P00130
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE ENERO DEL 2019, (16:30)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php
OBSERVACIÓN:	




NOTARIO(A) ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

✓

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:4.489

FECHA DE REPERTORIO:29/ene/2019

HORA DE REPERTORIO:13:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Enero del dos mil diecinueve queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **aumento de capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **ASPAL MEDICAL S.A. ASPALMED**, de fojas **4.935 a 4.957**, Registro Mercantil número **418**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 4489



Guayaquil, 31 de enero de 2019

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0537708

